



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2700/25-

BUENOS AIRES, 05 SEP 2025

VISTO el EX-2024-05218210--UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 1934/24; (D) N° 7062/24 y la Resolución (CD) N° 2007/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1934/24, se aprobó el llamado a concursos para proveer 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 6 (seis) cargos de Ayudantes de Primera en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan José Cerdeira.

Que por Resolución (D) N° 7062/24 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 2007/24 se designó a los profesores Juan José Cerdeira, Analía Martínez Ruiz, Guillermo Argerich, Sandra Blanco y Gabriela Pérez Moreno como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 9 (nueve) inscriptas/os.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el Jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la renovación de 1 (un) cargo y designación de 3 (tres) cargos de 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, y la renovación de 1 (un) cargo y designación de 2 (dos) de 6 (seis) cargos de Ayudantes de Primera.


Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 2 de septiembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para renovar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra del Profesor Titular Regular Juan José Cerdeira.

 ARTÍCULO 2º.- Renovar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento



de Derecho Privado II, en la cátedra del Profesor Titular Regular Juan José Cerdeira a la persona que se menciona a continuación, a partir de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. ACOSTA, Juan Francisco

DNI 28.102.538

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 3 (tres) de los 4 (cuatro) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan José Cerdeira.

ARTÍCULO 4º.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan José Cerdeira a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. SANTOBUONO, Anabella Fernanda

DNI 34.373.860

2. NOCETTI, Luciana

DNI 27.769.968

3. SORIANO, Nicolás Jorge

DNI 39.275.790

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para renovar el cargo de Ayudante de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra del Profesor Titular Regular Juan José Cerdeira.

ARTÍCULO 6º.- Renovar en el cargo de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra del Profesor Titular Regular Juan José Cerdeira a la persona que se menciona a continuación, a partir de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. MAZZINI, María Gabriela

DNI 24.583.627

ARTÍCULO 7º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 2 (dos) de los 6 (seis) cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan José Cerdeira.

ARTÍCULO 8º.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan José Cerdeira a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:





1. DE FILIPPIS, Micaela Belén
2. MIÑO, Francisco Javier

DNI 40.747.284

DNI 32.143.313

ARTÍCULO 9°.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado II, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo, y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

UCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA